



MUNICIPALIDAD DE LAS VARILLAS

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS VARILLAS,
SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art.1)FACULTASE al D.Ejecutivo a comprar mediante Concurso Privado de Precios una pick-up, 0 km., Diesel, Peugeot 504.

Art.2)AUTORIZASE al D.Ejecutivo a entregar en Comodato el vehiculo adquirido según lo dispuesto en el Art. anterior, a la Policia de la Provincia, Distrito Las Varillas para el patrullaje de la zona rural. Dispónese que, previa a la entrega de la unidad, se celebre un contrato de Comodato donde se limiten las responsabilidades de las partes.

Art.3)Designase a los Concejales Gullo y Culasso, para que juntos con el D.Ejecutivo formen parte de la Comisión evaluadora de las distintas propuestas que puedan presentarse con motivo de la presente Ordenanza.

Art.4)COMUNIQUESE, Publíquese, dése al Registro Municipal y Archívese.

ORDENANZA N: 60/92.

FECHA DE SANCION: 2/ 12/92.

ADRIANA SONIA CARRANZA
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



RICARDO LUIS CAVERZASI
PRESIDENTE HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LAS VARILLAS

PROMULGADA POR DECRETO 322 DEL 9/12/92